

**ACUERDO ADMINISTRATIVO 004/2022.**

**JOSE ANTONIO BARAJAS LOPEZ**, Presidente Municipal del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente Acuerdo Administrativo;

A los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal

A los Titulares de los Departamentos y las Áreas Administrativas de este Ayuntamiento.

Al personal de confianza y de base, así como de contrato y eventuales que laboran en esta administración.

Se les comunica;

Que con motivo de la conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana día de celebración nacional, he decidido suspender labores el día 21 veintiuno de noviembre de 2022, mismo que se declara inhábil, para reincorporarse a sus funciones el día 22 veintidós del presente mes y año.

Esta medida tiene su excepción para la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, así como para las que tienen a su cargo servicios públicos esenciales, las que deberán realizar los ajustes que sean necesarios entre su personal para cumplir sus responsabilidades.

Este acuerdo entrará en vigor de inmediato y deberá publicarse en la Gaceta Municipal y difundirse en la página <https://sanblasnayarit.gob.mx/> y Facebook y en los estrados de la Presidencia Municipal.



**ATENTAMENTE**  
**San Blas, Nayarit a 17 de noviembre de 2022.**  
**El Presidente Municipal**

**LIC. JOSE ANTONIO BARAJAS LOPEZ**



H. XLII AYUNTAMIENTO DE  
**SAN BLAS, NAYARIT**  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

